

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2020-425

FECHA : 17 DE FEBRERO 2022

HORA : 11:00 am

Demandante:

- MARCO TULIO FLOREZ CARO

Demandado : IGNACIO DIAZ RODRIGUEZ

INTERVINIENTES:

JUEZ: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante:

- MARCO TULIO FLOREZ CARO

Apoderado demandante : DR JUAN CARLOS VILLARRAGA SARMIENTO
juancarlosvillarraga@gmail.com

Demandado : IGNACIO DIAZ RODRIGUEZ inadirro@gmail.com

Apoderado demandado : DR JESUS ALONSO RODRIGUEZ
abogadoalonsorodriguez.47@gmail.com

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.**

CONCILIACION

Se declara fracasada .

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados

FASE DE SANEAMIENTO

Se declara saneado el proceso

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO flo REFORMA DEMANDA expediente digital

Se acepta relación laboral del 20 de mayo de 2015 al 8 de mayo de 2019.

De manera principal determinar si la terminación del contrato es ineficaz, por cuanto el demandante gozaba de fuero por su estado de salud y si por lo tanto se debe reintegrar al cargo que venía desempeñando sin solución de continuidad, al pago de los salarios, prestaciones, aportes a seguridad social, la indemnización de 180 días que trata el art 26 de la ley 361 de 1997, la moratoria de la ley 50 de 1990, la moratoria del art 65, los perjuicios materiales e indexación

De manera subsidiaria que se declare que la terminación del contrato fue sin justa causa y que por lo tanto procede la respectiva indemnización.

Notificados en estrados

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FOLIO 35 digital de la demanda)

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte del demandado IGNACIO DIAZ RODRIGUEZ
3. Testimonios
 - a. LUIS CARLOS ROMERO CUBIDES
 - b. ALFONSO ZABALA
 - c. VICTOR ALFONSO LOBATON TORRES
4. Se ordena librar oficio a la Junta regional de Calificación de Invalidez, para que se califique porcentaje de pérdida de capacidad laboral, origen, fecha de estructuración y patología- La parte actora deberá tramitarlo y adelantar las gestiones para su realización

PARTE DEMANDADA folio 20 contestación digital

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte con reconocimiento de documentos del demandante MARCO TULLIO FLOREZ CARO
3. Testigos

- a. MARIA CRISTINA MONTOYA DIAZ
- b. JOSE JOAQUIN GOMEZ MONTOYA
- c. RUBIELA MENDEZ
- d. MARCO TITO SANABRIA AGUILAR

Se decretan todos pero se limita la practica a 3

Notificados en estrados

Se cita el 31 DE AGOSTO DE 2022 A LA HORA DE LAS 9:00 AM con el fin de practicar pruebas, cerrar debate probatorio, alegar de conclusión y emitir el respectivo fallo

Se notifica la presente decisión en estrados.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta al expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

En constancia se firman;

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da95780cfd85de82b46d0c4ca8dbc17f7691b639651e27c3ee742c9ad7dfa6b4**

Documento generado en 17/02/2022 05:45:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>